

AJDIP/154-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
21-2020	16-07-2020	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPESCA, se procedió a la elección del Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual se presentó la candidatura de los Señores Directores Leslie Quirós Núñez y Deiler Ledezma Rojas.

2-Que habiéndose realizado la votación, resulta electa como Vicepresidenta, por la mayoría de votos, la señora Leslie Quirós Núñez.

3-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Nombrar a la Directora Leslie Quirós Núñez, portador de la cédula de identidad número 1 0489 0008; como Vicepresidenta de la Junta Directiva para el período comprendido del 16 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Fency Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.